



Salta, 02 SEP 2025

Res. CD-ECO N° 395-25

EXP. 437 / 2025 SUDOCU-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Investigación y Extensión, Cr. Oscar René Maigua, mediante la cual eleva la propuesta de designación de representantes de esta Facultad para integrar el Comité de Investigación de la RED FACE, en el marco de la 2da Reunión Ordinaria Anual 2025 de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino, celebrada el día 14 de agosto de 2025 en la ciudad de Santiago del Estero, y;

CONSIDERANDO:

Que la creación de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (RED FACE), constituida en junio de 2017 se formó como plataforma de cooperación académica interinstitucional en el NOA.

Que la finalidad de dicha Red, está orientada a fortalecer la institucionalidad académica, promover la mejora curricular, impulsar la investigación regional, facilitar el intercambio académico y desarrollar proyectos conjuntos.

Que la Resolución IF-2024-112504154-APN-CONEAU#MCH, emitida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en su Informe de Evaluación del Doctorado en Ciencias Económicas con orientación en Gestión Pública y Contabilidad, recomienda: "...promover el desarrollo conjunto de líneas de investigación vinculadas con la temática de la carrera".

Que en la conformación del Acta de la 2da Reunión Ordinaria Anual 2025 de la RED FACE celebrada el 14 de agosto de 2025 en la ciudad de Santiago del Estero, se resolvió crear un Comité de Investigación de la RED FACE, integrado por un representante de cada Facultad miembro, para dar respuesta a tal recomendación.

Que la creación del Comité de Investigación apunta a coordinar líneas de investigación comunes entre las universidades participantes, en coherencia con el Doctorado en Ciencias Económicas y otros programas académicos de alcance regional.

Que existe la necesidad de garantizar la participación activa de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en dicho Comité, a fin de incidir en las definiciones estratégicas de investigación regional y fortalecer la articulación académica interinstitucional.

Que resulta necesario designar representantes idóneos de esta Facultad, con el fin de asegurar la contribución institucional y académica a las actividades del Comité de Investigación.

Que los Cr. Oscar René Maigua y Cr. Enzo Álvarez reúnen la formación, experiencia y compromiso requeridos para desempeñar dichas funciones en representación de esta Unidad Académica.

Que a fojas 6 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 341/25 aconseja aprobar la designación como representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta ante el Comité de Investigación de la RED FACE a los docentes Cr. Oscar René Maigua DNI 23.089.840 en carácter de titular y al Cr. Enzo Leonardo Alvarez DNI 35.282.495 en carácter de suplente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 395 - 25 EXP. 437 / 2025 SUDOCU-ECO-UNSa

...///

Que a fojas 7 del expediente de referencia, obra lo resuelto por el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 11/2025 de fecha 26/08/2025, donde se aprueba lo sugerido en el mencionado Despacho N° 341/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta ante el Comité de Investigación de la RED FACE a los siguientes docentes:

- TITULAR: Cr. Oscar René MAIGUA DNI 23.089.840 – Secretario de Investigación y Extensión
- SUPLENTE: Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ DNI 35.282.495 - Coordinador de Aseguramiento de Calidad

Artículo 2º.- Establecer que los mencionados representantes estarán facultados para participar en reuniones, deliberaciones, propuestas y actividades del Comité de Investigación, en representación institucional de esta Facultad.

Artículo 3º.- Comuníquese con copia a Decanato, Secretarios, a las Facultades de Ciencias Económicas integrantes de la RED FACE, y a los respectivos interesados para su toma de razón y demás efectos.

O.R.M./C.M.A.

[Handwritten signature]
 CP/IA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
 Secretario de As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
 Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
 DECANA
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa